

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

DISPOSICIÓN Nº 15/18 D.E.S.

PARANÁ, 21 de Agosto de 2018

VISTO

La Disposición Nº 14 / 2018 D.E.S., mediante la cual se efectúa la convocatoria a concurso para cubrir el cargo de Supervisor de Nivel Secundario Zona XXVIII, Departamento Paraná; y

CONSIDERANDO

Que la misma fue declarada desierta por Jurado de Concursos del Consejo General de Educación;

Que es necesario, atento a ello efectuar una segunda convocatoria para la cobertura del cargo mencionado, indispensable para la conducción y asistencia Técnico-Pedagógico de los establecimientos dependientes de la Zona;

Que la cobertura del cargo de Supervisor de Nivel Secundario se realizará teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 141º de la Resolución Nº 1000/13 C.G.E.;

Por ello;



Provincia de Entre Ríos CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

DISPOSICIÓN Nº 15/18 D.E.S.

LA DIRECCION DE EDUCACION SECUNDARIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.-: Convocar al Acto de Adjudicación – segundo llamado - según Resolución Nº 1000/13 C.G.E.., a realizarse en Jurado de Concursos de este Consejo General de Educación (4º Piso), el día 28 de Agosto de 2018 a las 10,00 horas para la cobertura del Cargo de Supervisor de Nivel Secundario Zona XXVIII - Departamento Paraná – en carácter INTERINO.

ARTÍCULO 2º: Determinar que si la presente convocatoria fuera declarada DESIERTA, se procederá a la cobertura del cargo, en carácter Suplente a Término Fijo, conforme lo dispuesto en el Artículo 80 del Estatuto del Docente Entrerriano.-

ARTÍCULO 3º.- Establecer que las respectivas Direcciones Departamentales de Escuelas, deberán garantizar la amplia difusión de la convocatoria a concurso, a través de todos los medios de comunicación, impresos, radiales y virtuales más usados en la comunidad — Artículo 154º - Resolución № 1000/13 C.G.E., elevando a Jurado de Concursos la documentación probatoria, la cual deberá obrar con antelación de 24 (veinticuatro) horas al momento del acto.-

ARTÍCULO 4º: Registrar, comunicar, remitir copia a los Sres. Vocales del CGE., Director General de Escuelas, Jurado de Concursos y Disciplina, Secretaría General del CGE., para que por su intermedio se notifique a las dependencias de este Consejo General de Educación y a las Supervisiones Departamentales de Educación para notificación de los Sres. Supervisores y Establecimientos del Jivel, posteriormente Archivan

Prof. Yamima Del Dó Ducerora de Educación Secundaria Conseja General Educación Entre Rios